CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

PERSONA JURÍDICA

Los suscritos, **OSMAN DUAN GUACA ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.301.614 de Popayan, Cauca, en calidad de Alcalde Municipal, y **DENIS MAYOLI GÓMEZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.557.392 de Popayán, Cauca, en calidad de Contadora Pública, actuando en representación del MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA, CERTIFICAN que la entidad se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes parafiscales a que haya lugar, correspondientes a sus trabajadores y/o contratistas, de conformidad con la normatividad vigente.

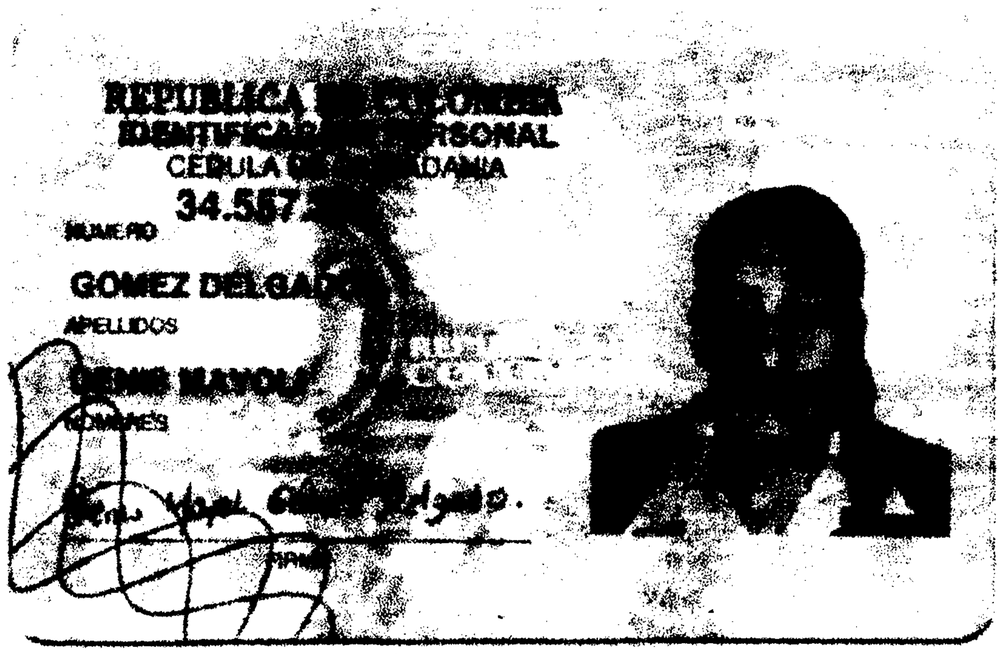
Así mismo, certifican que el MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA ha realizado los aportes correspondientes a las entidades del sistema parafiscal, entre ellas el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y demás entidades respecto de las cuales exista obligación legal de efectuar dichos aportes.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para los fines pertinentes.

Para constancia, se firma en Argelia, Cauca, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

OSMAN DUAN GUACA ACOSTA
Alcalde Municipal
Municipio de Argelia – Cauca
C.C. No. 10.660.372 de Argelia, Cauca

DENIS MAYOLI GOMEZ DELGADO
Cc 34.557.392 de Popayán Cauca
Tesorera Municipal
Municipio de Argelia Cauca





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ENE-1970
BALBOA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

30-DIC-1988 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL



A-1100100-36136814-F-0034557382-20050919 83081052980 02 176236834

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

271414-T



DENIS MAYOLI
GOMEZ DELGADO
C.C. 34557982
FEC. INSCRIPCION 001 DEL 09/06/2000
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

200000 201000

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 5 E D E A 4 4 2 B 3 F 0 5 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DENIS MAYOLI GOMEZ DELGADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34557392 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 271414-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado